

P/711

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 02 DIC 2022

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene Moreira, estará ausente del país a partir del día 4 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar en el "Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda de Latinoamérica y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Santiago, República de Chile;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

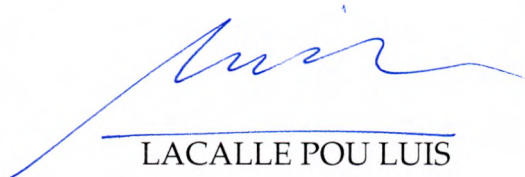
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a partir del día 4 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Tabaré Hackenbruch.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001676

JF